

VISTO:

El Expte. **C-56-09 COMISION DE CULTURA Y EDUCACION DE LA C.E.L.P.** – Solicita se declare de Interés Municipal la FIESTA DEL FUTBOL DE PERGAMINO, el 4 de diciembre, a las 21 hs. en M. Ugarte 468.-

CONSIDERANDO:

La importancia que reviste la dicha celebración para el Deporte Pergaminense.-

Que se realizaran la entrega de premios a los campeones anuales de las categorías mayores e inferiores de la Liga de Fútbol de Pergamino.-

Que se reconocerán a destacados futbolistas, dirigentes deportivos y periodistas de nuestro medio.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de noviembre de 2009, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente


RESOLUCION:

ARTICULO 1-: Declárase de Interés Municipal la FIESTA DEL FUTBOL DE ----- PERGAMINO, a realizarse el 4 de diciembre, a las 21 horas, en M. Ugarte 468.-

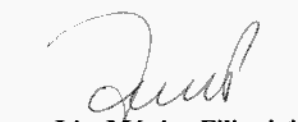
ARTÍCULO 2-: Luego de enviar copia de las presentes actuaciones a los ----- solicitantes, se remiten las mismas al ARCHIVO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

PERGAMINO, 27 de noviembre de 2009.-

RESOLUCION Nº 1957/09


Cdora. María D. Lagúa
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino




Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino